

**RESOLUCIÓN SAF-MPF N°132/2023.**

Mendoza, 23 de octubre de 2023.-

**VISTO:**

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; demás normativa vigente; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2023-07774811- -GDEMZA - MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la contratación del **SERVICIO DE PROVISION Y COLOCACION DE TABIQUERÍA LIVIANA CON PUERTAS EN LA PLANTA BAJA - MULTIESPACIO DEL ALA ESTE, DEL EDIFICIO DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL EN EL POLO JUDICIAL MENDOZA.**

Que mediante Resolución de Procuración General n° 516/23 se dispuso la creación de la OFICINA FISCAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL de la 1° Circunscripción Judicial, encomendándose a la Dirección de Infraestructura realizar las modificaciones y adecuaciones edilicias necesarias para el funcionamiento de dicha dependencia, que tendrá funcionamiento en sede del Polo Judicial Penal - Edificio del Ministerio Público Fiscal.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de \$5.613.814,31 (PESOS: CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 31/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal mediante Nota de Requerimiento de Orden 8- Documento GEDO N° IF-2023-07954796-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, **el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

**RESUELVE:**

**I. AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la para la contratación del **SERVICIO DE PROVISION Y COLOCACION DE TABIQUERÍA LIVIANA CON PUERTAS EN LA PLANTA - MULTIESPACIO DEL ALA ESTE, EL EDIFICIO DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL EN EL POLO JUDICIAL MENDOZA,** por la suma de \$5.613.814,31 (PESOS: CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL

OCHOCIENTOS CATORCE CON 31/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

**II. ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de **\$5.613.814,31 (PESOS: CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 31/100)**, sea imputable a la **Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES** – Clasificación Económica **413.01 - Financiamiento 368** - Fondo Depósitos Judiciales – CUC 131 – UGC P96007 – **PRESUPUESTO 2023 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA**. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

**III. DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación a la Arq. María Rosario Flores Cáceres, Directora de Infraestructura del MPF; a la Arq. Mariana Brancatelli, de la Dirección de Infraestructura, y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del MPF, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

**IV. DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción a la Proc. Patricia Berti, del Departamento de Higiene y Seguridad del MPF y al Sr Luciano Ruiz, del Departamento de Infraestructura del MPF y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

**V. AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

**VI. APROBAR** el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 4 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-07948032-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 11 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-07984875-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo de Higiene y Seguridad de Orden 7 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-07956122-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 6 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-07956743-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Plano de Orden 12 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-07984908-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y el Presupuesto Oficial de Orden 3- Documento GEDO N° IF-2023-07933942-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

**REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-**



**ING. JORGE J. FRIGERIO**  
Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza